

CIRCULAR EXTERNA 27 DE 2007

(9 mayo)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y DEFENSORES DEL CLIENTE DE LAS ENTIDADES
VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia: Actualización validaciones del informe estadístico de las quejas presentadas por los consumidores financieros ante las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y ante los defensores del cliente.

Apreciados señores:

Este Despacho en uso de las facultades legales, en especial las contempladas en el literal a) del numeral 3° del artículo [326](#) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo previsto en el literal a) del artículo [6°](#) de la Ley 964 de 2005 y en el numeral 9° del artículo 11 del Decreto 4327 de 2005, encuentra oportuno actualizar las validaciones correspondientes a los siguientes instructivos:

1. Formato 378 (Proforma F.0000-98) “Informe estadístico de reclamaciones-defensor del cliente”: se actualizan las validaciones correspondientes a las columnas Nos. 1 “Reclamaciones pendientes” y 13 “Reclamaciones en trámite”.
2. Formato 379 (Proforma F.0000-116) “Informe estadístico de reclamaciones-entidad”: se incluye la validación correspondiente a la columna No. 1 “Reclamaciones pendientes”.

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas a través de la presente Circular, el plazo para transmitir los formatos Nos. 378 y 379 con las quejas correspondientes al primer trimestre del año 2007, vence el próximo 25 de mayo de 2007. De allí en adelante, las entidades deberán transmitir los mencionados formatos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de corte del trimestre que se reporte.

La presente Circular rige a partir de su publicación y modifica los instructivos de los formatos No. 378 “Informe estadístico de reclamaciones-defensor del cliente” y 379 “Informe estadístico de reclamaciones-entidad”.

Se anexan las páginas correspondientes.

Cordialmente,

ROBERTO BORRÁS POLANÍA

Superintendente Financiero de Colombia (E)

060000 - 050300



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

